



*Secretaria General*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2015-2018

|    |                                    |          |         |
|----|------------------------------------|----------|---------|
| 8  | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR  | A FAVOR |
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA | A FAVOR |

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día y se da apertura a la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.**

**TERCER PUNTO:** Se procede a llevar a cabo la lectura correspondiente al Acta de la Sesión anterior y posteriormente su aprobación.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO    |
|-----|------------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ     | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 8   | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR              | A FAVOR |
| 9   | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA             | A FAVOR |
| 10  | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR              | A FAVOR |
| 11  | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA             | A FAVOR |

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

**CUARTO PUNTO:** El Secretario General procede a dar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

En uso de la voz, el **C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:**

*[Signature]*

*Gabriel Aniceto C.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ilida D. Garcia Soto*

*[Signature]*

*Dulce C. Garcia Enciso*



"Se informa a este Pleno que en este mes llegaron a la Oficina de la Secretaría General únicamente las comunicaciones que se desahogaron en la Primera Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco y que fue celebrada el día 13 de Enero de 2016, por lo que para esta sesión no hay comunicación alguna que informar."

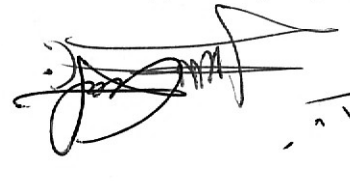

Tilda D. Garcia Foto

**QUINTO PUNTO:** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la Ratificación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la propuesta de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo, toda vez que se agotaron los requisitos que se pidieron en la Sesión anterior mediante convocatoria previamente publicada en la página oficial del Gobierno Municipal el día 16 de Enero de 2016 y pegada en cada una de las oficinas de Agencias y Delegaciones.

Gabriel Aniceto - G.

El Secretario General informa que el Consejo quedaría conformado de la siguiente manera previa a la aprobación de los señores ediles:

- I.- COORDINADOR: Raúl Contreras Álvarez
- II.- SECRETARIO: Daniela Astrid Noyola Romero
- III.- TESORERO: Carlos Alberto Cuevas Ibarra
- IV.- VOCALES:
  - 1.- Claudio Hernández Díaz
  - 2.- José Chávez Ibarra
  - 3.- Cecilia Calderón López
  - 4.- Gabriel Noé Reynoso Hermosillo
  - 5.- Efrén Orozco Rico
  - 6.- Ricardo Alejandro López Macías
  - 7.- Pedro Ibañez Orozco
  - 8.- Christian Cuevas Ibarra
  - 9.- Jesús Tadeo Vega
  - 10.- Juan Carlos Rodríguez Sánchez


Dulce C. Garcia Frisco  
Anita Vazquez Rivera

Dando a conocer la propuesta de Conformación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, el Secretario General procede a tomar la votación de los Señores Ediles:

| No. | NOMBRE                         | PUESTO               | VOTO    |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS   | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ    | REGIDOR              | A FAVOR |




Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2015-2018

|    |                                    |          |         |
|----|------------------------------------|----------|---------|
| 6  | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA | A FAVOR |
| 7  | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA | A FAVOR |
| 8  | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR  | A FAVOR |
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA | A FAVOR |

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

**SEXTO PUNTO:** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles la solicitud por parte de la **C. DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO** para otorgar la **PENSION DEFINITIVA POR JUBILACION**, trabajadora de este H. Ayuntamiento.

En el uso de la voz el **C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:**

*"En vista de que este punto en el orden del día tiene características de tipo jurídico y que, por lo tanto, es necesario que se revisen los aspectos legales y la situación que guarda el expediente de la trabajadora Delia Margarita, pido que se me turne a la Sindicatura para su estudio y, una vez revisado dicho expediente, rendiré un informe al H. Pleno del Ayuntamiento para que se proceda a realizar la votación correspondiente."*

En este sentido, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta que hace el C. Síndico respecto a que el expediente de la trabajadora Delia Margarita sea turnado a la Sindicatura. Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo.-----

| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO    |
|-----|------------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ     | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 8   | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR              | A FAVOR |
| 9   | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA             | A FAVOR |

*[Signature]*

*Gabriel Aniceto C.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Lida D. Garcia Soto*

*[Signature]*

*Lida D. Garcia Enciso*

*[Signature]*

Gabriel Aniceto-G

|    |                                   |          |         |
|----|-----------------------------------|----------|---------|
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA            | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA | REGIDORA | A FAVOR |

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos turnar el expediente a la Sindicatura.....

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración y discusión de los Señores Ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec apruebe la designación de los responsables directos del ejercicio del gasto que a continuación le menciono:

- HECTOR MANUEL HARO PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
- SANTIAGO LEDEZMA OROZCO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- JOSE LUIS GUZMAN ZAMORA, RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES
- JUAN MANUEL GARCIA ESCOTO, RESPONSABLE DE OBRAS PUBLICAS
- ENRIQUE FUENTES LOPEZ, RESPONSABLE DE DESARROLLO URBANO, LICENCIAS Y FRACCIONAMIENTOS.

Así mismo se somete a su consideración la aprobación de los gastos generados por las fianzas mismas que se deberán presentar ante la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, siendo estas:

- Año 2015 \$ 9,494.40 De Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda.
- Año 2016 \$23,902.10 De Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Responsable de Programas Sociales, Responsable de Obras Públicas y Responsable de Desarrollo Urbano, Licencias y Fraccionamientos.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno a efecto de que se autorice la erogación de la cuenta corriente del municipio, en relación al gasto por honorarios de las fianzas referidas.....

| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO    |
|-----|------------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ     | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 8   | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR              | A FAVOR |

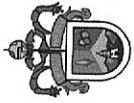
*[Signature]*

Ilda D. Garcia Soto

*[Signature]*

*[Signature]*

Anita Vazquez Rivera  
Dulce C. Garcia Enciso



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2015-2018

|    |                                   |          |         |
|----|-----------------------------------|----------|---------|
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO    | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA            | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA | REGIDORA | A FAVOR |

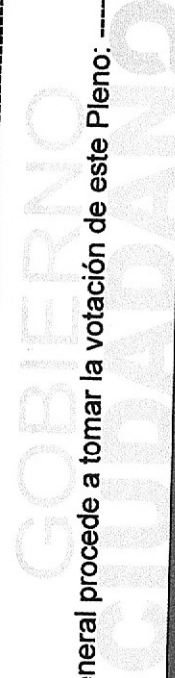
Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

En el uso de la voz el C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:

*"Sobre este punto, sugiero que se integre, además del Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Responsable de Programas Sociales, Responsable de Obras Públicas y Responsable de Desarrollo Urbano, Licencias y Fraccionamientos, a todos los funcionarios que ejercen gasto y que son responsables del mismo, debido al tipo de esquema en el que trabajan. Tal es el caso de los Organismos Públicos Descentralizados, por ejemplo: el COMUDE, el DIF y el Instituto de las Mujeres de Jocotepec. Considero que esto sería lo más conveniente para que el informe que presente la administración municipal ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco este completo."*

**OCTAVO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** firmen Convenio de colaboración con el **INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)**.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno: -----



| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO    |
|-----|------------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ     | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 8   | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR              | A FAVOR |
| 9   | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA             | A FAVOR |
| 10  | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR              | A FAVOR |
| 11  | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA             | A FAVOR |

Tilda O. García Soto

8 Dulce C. García Enciso

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Una vez aprobado por el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec y para los efectos jurídicos correspondientes, el Secretario General integra en el acta las siguientes condiciones del convenio:

CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, QUE EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, CELEBRAN POR UNA PARTE, "GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, QUIEN EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ EL "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAGUEY EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFT"; QUIENES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:


#### DECLARACIONES

I.- Declara el "EL GOBIERNO MUNICIPAL", que:

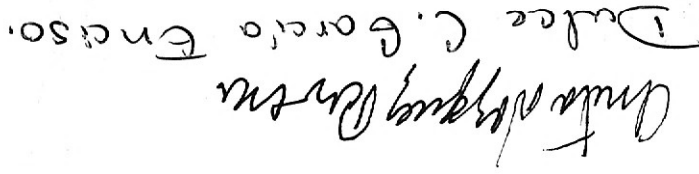
I.A.- Es una Entidad Municipal de orden público, autónomo para su gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con las atribuciones legales establecidas en el artículo 115 fracción I, II y III inciso c) de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 73 fracción I, 79 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, y 38 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el numeral 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

I.B.- Cuenta con la capacidad jurídica para llevar a cabo el objetivo del presente convenio según consta la Constancia de Mayoría que se anexa.

I.C.- Su representante legal es EL LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ**, en su carácter de Síndico Municipal de Jocotepec, Jalisco, que se acredita con la Constancia de Mayoría y comparece a la firma del presente instrumento, con las facultades que le confiere el artículo 52 fracciones I y II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el numeral 4 apartado 3 y 24 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

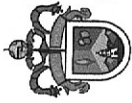
 Gabriel Aniceto-G.



  
Lic. Arcadio Cornejo Gutierrez







I.D.- Consciente de la importancia que reviste la participación de los recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de las actividades productivas del país y en particular aquellas relacionadas con su objeto social y conociendo la estructura y objeto de "EL IDEFT", manifiesta su interés por coadyuvar con éste, en los términos y condiciones previstas en el presente convenio, con la finalidad de formar personal capacitado que requiere el aparato productivo estatal.

I.E.- Que para efectos legales de dicho contrato el H. Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones: la calle Hidalgo número 6 en la colonia centro de Jocotepec, Jalisco, mismo que cuenta con registro federal de contribuyentes MJJ850101KP8.

**II.- Declara "EL IDEFT" que:**

II.A.- Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, de acuerdo al Decreto de Creación No. 18189, expedido por el H. Congreso del Estado, aprobado el 14 de diciembre de 1999, y publicado el 23 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; dependiente de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y adscrito a la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica (CEMSSyT).

II.B.- Que comparece en este acto Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de encargado del despacho de la Dirección General del IDEFT, acude a la celebración de este convenio con la facultad conferida con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 fracción III inciso j), 15 y 60 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; así como por los artículos 7 y 8 fracciones I,II,III y demás relativos del reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Acreditando su carácter con el nombramiento emitido por el Secretario de Educación, L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, por instrucciones del C. Gobernador del Estado de Jalisco, mediante oficio SEJ-0785/15 con fecha 05 de agosto del 2015.

II.C.- Tiene como objeto impartir e impulsar la Formación para el Trabajo en la Entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el Sector Productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con la Fracción II del Art. 6 de su Decreto de Creación.

II.D.- Para cumplir con sus fines cuenta con Planteles en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlán el Grande, Villa Hidalgo, Puerto Vallarta, Autlán de Navarro, Lagos de Moreno, Amatitán, Zapopan, Arandas, Huejuquilla el Alto y San Julián, cada uno de ellos con responsables de la Dirección, así como con Unidades de Acción Móvil en los municipios de Tamazula de Gordiano, Chapala, Tepatitlán de Morelos, Mascota y Cihuatlán.

II.E.- Tiene su domicilio legal en Av. Manuel Ávila Camacho No. 2068 entre las calles Av. Circunvalación y A-1, colonia Jardines del Country C.P. 44210 en Guadalajara, Jal. Tel. (33) 36 15-06-44.

*[Firma]*

Gabriel Amiceto G.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Hilda D. García Oro

*[Firma]*

C. García Oro

*[Firma]*

Lidia D. Garcia Sotó

Lidia D. Garcia Sotó

Gabriel Amiceto G.

**III.- Declaran ambas partes que:**

**III.A.-** Poseen intereses comunes en el campo del desarrollo de personal calificado, a través de la Formación para el Trabajo para su integración al sector productivo y reconocen la conveniencia de la relación entre si de manera estrecha, para tal efecto.

**III.B.-** Consideran importante el fortalecimiento de la relación **"EL IDEFT"**- **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, en beneficio de la sociedad mexicana.

**III.C.-** Los sectores educativos y el **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** deben unir esfuerzos, en torno a la formación de nuevas generaciones con alto nivel técnico-académico, capaces de hacer frente a los retos de globalización y competitividad internacional, mediante la Formación para el Trabajo y la práctica dentro del ámbito de desempeño.

**III.D.-** Sus acciones de vinculación reeditarán en una mayor pertinencia entre los planes y programas de estudio en relación con las necesidades del sector productivo, permitiendo la constante adecuación a los cambios científicos y tecnológicos.

**III.E.-** De acuerdo con los requisitos actuales o futuros, consignados en sus correspondientes normatividades, las partes tienen interés en celebrar el presente convenio bajo las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Con el fin de impartir los cursos que solicite el **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, así como promover y difundir los servicios de Educación Práctica y Formación para el Trabajo que se imparten en **"EL IDEFT"**,

**"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, se compromete a:

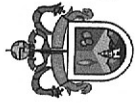
- a). Cumplir y acatar la normatividad y disposiciones que **"EL IDEFT"** determine, en tiempo y forma, permitiendo con esto cubrir los procesos necesarios de los compromisos, materia del presente convenio.
- b). Facilitar a **"EL IDEFT"** el o los espacios adecuados físicamente, habilitados con instalaciones que reúnan las siguientes características y condiciones mínimas necesarias: espacio suficientemente amplio que permita el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, energía eléctrica, iluminación, agua, ventilación, servicios sanitarios, drenaje, mobiliario, equipo, línea telefónica y demás necesarios para poder realizar todas las actividades necesarias de los servicios que ofrece **"EL IDEFT"**.
- c). Permitir y apoyar la promoción y difusión de los servicios que ofrece **"EL IDEFT"** a través del apoyo de perifoneo, spots en radio, cable local, publicidad impresa, periódico local, ferias, exposiciones y demás acciones que el **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** realice, en el afán de informar a la comunidad de los servicios de **"EL IDEFT"**.
- d). Apoyar en la medida de sus posibilidades a proporcionar información a la comunidad de los servicios que ofrece **"EL IDEFT"**, que coadyuven en la formación o integración de grupos, para ser capacitados.

Por su parte **"EL IDEFT"** se compromete a:

Dulce C. Garcia Franco

Dulce C. Garcia Franco





a).- Realizar toda la promoción necesaria en el municipio, a través de los apoyos brindados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", enunciados en el inciso c de la cláusula de los compromisos de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", o de manera directa por la propia Unidad Regional de Capacitación, que permita dar a conocer los servicios que presta "EL IDEFT".

b).- Impartir los servicios que ofrece "EL IDEFT" en los espacios que proporcione el "EL GOBIERNO MUNICIPAL", haciendo buen uso de las instalaciones, mobiliario y equipo.

**SEGUNDA.- RELACION INTERNA.** Para los efectos de la realización de este convenio "EL GOBIERNO MUNICIPAL" designa a **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, en su carácter de Presidente Municipal y "EL IDEFT"** designa a la Jefa de Imagen y Difusión y Encargada de Vinculación a la Lic. Imelda Antonia Díaz Pérez, quien a través de la Dirección de Unidad Regional de Capacitación que determine, realizarán los trámites y acuerdos enunciados en el presente convenio, así como cualquier tipo de negociación adicional correspondiente a los compromisos de ambas instituciones, para efecto de que mediante acuerdos por escrito, que no requieran mayores condiciones contractuales se realice el intercambio de los servicios que recíprocamente se presten.

**TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.** Tanto el personal de "EL IDEFT" como el de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", así como las comisiones con que cada una de ellas cuente para realizar algunos de los servicios motivo del presente convenio, se entenderá que su relación laboral y académica quedará bajo la absoluta y directa responsabilidad de la parte que lo contrató, sin que proceda reclamo laboral alguno respecto de la otra parte a quien le presta el servicio.

**CUARTA.- VIGENCIA.** Por así convenirlo las partes, la vigencia del presente convenio será a partir del \_\_\_ de \_\_\_ del \_\_\_, terminando el \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ pudiendo ser prorrogado por el tiempo que consideren las partes.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá concluir anticipadamente cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o bien cuando alguna de ellas le comunique a la otra su deseo de darlo por concluido, caso en el cual, cesarán los efectos 30 (treinta) días después de recibir la notificación por escrito, pero las acciones que se encuentren en desarrollo continuarán hasta su terminación.

**QUINTA- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Las partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, mora o incumplimiento total o parcial del presente convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Las partes convienen en que si se presenta alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que hiciera imposible el cumplimiento del presente convenio, deberán llegar a un acuerdo por la vía amigable, respecto de la revisión del mismo.

C. GARCIA

**SEXTA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.** Ambas partes manifiestan que el presente convenio es de buena fe, por lo que no existen vicios del consentimiento que lo invaliden.

D. ESCOBAR

Hilda D. Garcia 2016

Gabriel Amicco G.

**SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.** En caso de duda o controversia, respecto a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes pactan en tratar de resolverlo de común acuerdo.

Leído por las partes el presente convenio de colaboración educativa y enteradas de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por triplicado, en Guadalajara, Jalisco el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

*Ida O. Garcia Sob. Garcia*  
*[Signature]*

*Gabriel Amiceto - G.*

Por "EL GOBIERNO MUNICIPAL",

*[Signature]*  
C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por el "Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco"

Carlos Alberto Martínez Maguey  
Encargado del despacho de la Dirección General del IDEFT Jalisco

*[Signature]*

Testigos

*[Signature]*

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ  
SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*

Lic. Imelda Antonia Díaz Pérez  
Jefa de Imagen y Difusión, y Encargada de Dirección de Vinculación del IDEFT Jalisco

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL

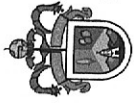
*[Signature]*

Nombre y Firma del Dir. Del Plantel

*Dulce C. Garcia Enciso*  
*[Signature]*

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE FINAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, CELEBRADO ENTRE "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN 5 (CINCO) HOJAS POR UN SOLO LADO, INCLUYENDO ÉSTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_ ).

*[Signature]*



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el documento anexo es confidencial y que este Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

**NOVENO PUNTO:** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para tramitar ante el Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxcueca, Tizapan el Alto y Chapala, la solicitud de declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN JOSÉ RAMIREZ CAMPOS:**

*A manera de información, les comunico que ya se había sometido y aprobado este punto en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 del mes octubre del año 2015, y quizá se pregunten ¿Por qué se somete nuevamente en la sesión de hoy? La respuesta es que en aquella ocasión no se votó la autorización para que también participe conjuntamente con Jocotepec, Tuxcueca y Chapala el municipio de Tizapan el Alto, razón por la cual, ahora se les pide que autoricen que nuestro municipio realice la tramitación con los municipios antes mencionados, de tal manera que ahora sean 4 los municipios que solicitarán al Congreso de Jalisco la Declaratoria de la Región Metropolitana de la Rivera de Chapala”*  
El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

Hidalgo  
García  
Cof

| No. | NOMBRE                         | PUESTO               | VOTO    |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS   | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ    | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO      | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA    | REGIDORA             | A FAVOR |

Gabriel Aniceto G.

Dulce C. García Franco

|    |                                    |          |         |
|----|------------------------------------|----------|---------|
| 8  | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR  | A FAVOR |
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA | A FAVOR |

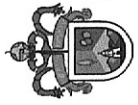
Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

**DECIMO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la propuesta para ingresar al programa de **3 X 1 Para Migrantes/2016:**

| NUMERO | PROYECTO  | LOCALIDAD                 | MONTO        | DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA   |
|--------|---|---------------------------|--------------|--|
| 1      | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PRINCIPAL 1ERA ETAPA EN CALLE LA PAZ   | SAN JUAN COSALA           | 3'480,000.00 | Construcción de red de drenaje principal, construcción de pozos de visita, construcción de descargas domiciliarias y limpieza de obra  |
| 2      | EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN, EN CALLE RAMON CORONA  | SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN | 1'392,000.00 | Demolición de empedrado existente, excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para empedrado, construcción de empedrado normal con motivos de adoquin asentado en arena, construcción de machuelo, y limpieza final.                                    |
| 3      | EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN, RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE INSURGENTES | ZAPOTITAN DE HIDALGO      | 3'480,000.00 | Demolición de empedrado existente, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje sanitario, excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para empedrado, construcción de empedrado normal con motivos de adoquin asentado en arena, y limpieza final. |
| 4      | COLOCACIÓN DE ADOQUIN ASENTADO EN ARENA DE RIO, EN CALLE PRIVADA CAMICHINES                                 | JOCOTEPEC                 | 792,886.55   | Construcción de drenaje pluvial excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para la colocación de adoquin asentado en arena de río y limpieza de obra  |

 Dulce C. Garcia Enciso.  
 Irma Alejandra Enciso  
 Iida D. Garcia Soto  
 Tilda D. Garcia Soto

 Gabriel Aniceto C.



# Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2015-2018

|  |                           |  |  |
|--|---------------------------|--|--|
| \$ 9'144,886.55 NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESO 55/100 M.N.) |                           |  |  |
| <b>Aportación Federal</b>  | <b>Aportación Estatal</b> | <b>Aportación Municipal de Cuenta Corriente/2016</b> | <b>Aportación Migrante Beneficiarios</b> |
| 25%  | 25%                       | 25%  | 25%                                      |
| 2'286,221.00   | 2'286,221.00              | 2'286,222.00   | 2'286,222.00                             |

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:-----

| No. | NOMBRE                             | PUESTO               | VOTO    |
|-----|------------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ     | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 8   | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR              | A FAVOR |
| 9   | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA             | A FAVOR |
| 10  | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR              | A FAVOR |
| 11  | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA             | A FAVOR |

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

**DECIMO PRIMER PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la propuesta para ingresar el proyecto que se describe a continuación a cargo de la **Cuenta Corriente/2016:**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| PROYECTO:             | OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA |
| LOCALIDAD:            | JOCOTEPEC, JALISCO   |
| PRESUPUESTO:          | \$375,407.88   |
| APORTACION MUNICIPAL: | 100%   |

El Secretario General pide a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la votación.-----

| No. | NOMBRE                         | PUESTO               | VOTO    |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ | SINDICO              | A FAVOR |

*[Handwritten signatures and names: Dulce C. Garcia Enciso, Ilda D. Garcia Soto]*

|    |                                    |          |         |
|----|------------------------------------|----------|---------|
| 3  | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS       | REGIDOR  | A FAVOR |
| 4  | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA            | REGIDORA | A FAVOR |
| 5  | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ        | REGIDOR  | A FAVOR |
| 6  | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO          | REGIDORA | A FAVOR |
| 7  | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA        | REGIDORA | A FAVOR |
| 8  | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR  | A FAVOR |
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA | A FAVOR |

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

*[Handwritten signature]*

**DECIMO SEGUNDO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ingresar al Programa FONDEREG/2016, con el siguiente proyecto de obras solicitando se apruebe la erogación de la cuenta corriente hasta un 40% que es el requerimiento del programa como aportación municipal.

*[Handwritten signature: Gabriel Aniceto G.]*

|                       |  |
|-----------------------|--|
| PROYECTO:             | REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA (INGRESO PRINCIPAL) DE CARRETERA FEDERAL MEXICO 15, A CALLE PORFIRIO DÍAZ SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN |
| LOCALIDAD:            | SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN  |
| PRESUPUESTO:          | \$2'564,102.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 57/100 M.N.)   |
| APORTACIÓN ESTATAL:   | 60%  |
| APORTACION MUNICIPAL: | 40%  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Dulce C. Garcia Enciso]*

El Secretario General pide a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la votación.-----

| No. | NOMBRE                         | PUESTO               | VOTO    |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS   | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ    | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO      | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA    | REGIDORA             | A FAVOR |



|    | LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS | REGIDOR  | A FAVOR |
|----|------------------------------------|----------|---------|
| 8  |                                    |          |         |
| 9  | C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO     | REGIDORA | A FAVOR |
| 10 | C. J. JESUS PALOS VACA             | REGIDOR  | A FAVOR |
| 11 | LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  | REGIDORA | A FAVOR |

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

**DECIMO TERCERO: ASUNTOS VARIOS.**-----

**UNO.-** Basurero ubicado en un terreno de la población de El Chante y la basura en el área conocida como El Carril.

En el uso de la voz el **C. REGIDOR MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:**

*"Quiero manifestar la inquietud de varias personas que se han acercado conmigo, para darme a conocer la situación de un terreno ubicado en la población de El Chante, en el cual se depositó basura o escombros y que está generando olores desagradables para los habitantes de ese lugar. Los ciudadanos me externaron que anteriormente no se tenía esa problemática y ahora sí. Por esta razón, solicito que se instruya al encargado de Aseo Público para que realice la debida atención"*

En el uso de la voz el **C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:**

*"Ya se le está dando seguimiento al tema y el próximo lunes quedará limpio el terreno. El encargado de Aseo Público ya tiene instrucciones de retirar la basura de ese lugar"*

En el uso de la voz el **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS:**

*"También a un lado del malecón y del Cetac en la zona conocida como El Carril se está generando una práctica de los jóvenes que acostumbran convivir ahí los fines de semana y dejan bastante basura. Sería conveniente también dar aviso al encargado de Aseo Público y buscar la manera de hacer conciencia en los jóvenes"*

**DOS.-** Balastre de la calle Niños Héroes Norte donde cruza con el Libramiento.

En el uso de la voz el **C. REGIDOR J. JESUS PALOS VACA:**

*"En la parte norte de la calle Niños Héroes donde está el ingreso al Libramiento se le puso balastre porque estaba en malas condiciones, pero se necesita balastre fino y darle una apretada con la maquinaria para que quede bien"*

*Ing. Gabriel Aniceto - G.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Dulce C. Garcia Enciso*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Hilda D. Garcia*

En el uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PÉREZ:**

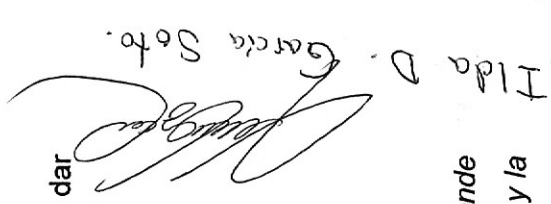
"Me da gusto que nos ayuden observando esos detalles Regidor Jesús. Voy a dar instrucciones para que atiendan ese tema"



**TRES.-** Señalética para el Hospital Comunitario.

En el uso de la voz el **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS:**

"*Varias personas me han externado su preocupación por la ausencia de señales donde está el hospital Comunitario. Aún no ha pasado ningún accidente pero esta peligroso y la idea es prevenirlo. Les comento esto para que estén enterados del tema y que en su momento se puedan tomar medidas preventivas*"

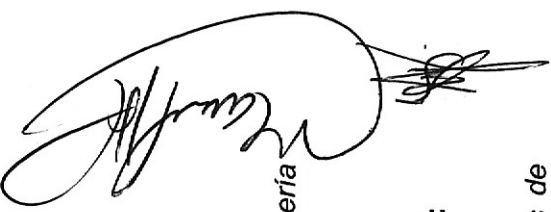


Hilda D. García Soto.

**CUATRO.-** Vegetación acuática en el malecón.

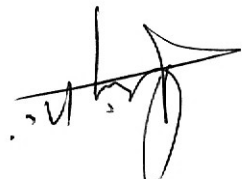
En el uso de la voz la **C. REGIDORA ESTHER JUDITH OCHOA MORA:**

"*En el malecón el tul y el lirio dan una mala impresión a los turistas que nos visitan y sería importante que se atendiera ese problema*"



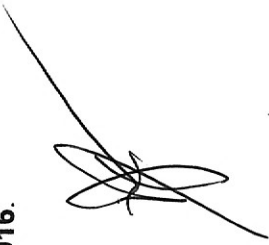
En uso de la voz el **C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:**

"*El Gobernador de Jalisco hizo pública la autorización de un fondo por 4 millones de pesos para sanear el problema del lirio en el Lago durante el evento que tuvo lugar en el municipio de Chapala, por lo que es importante que gestionemos para saber cuánto le toca a Jocotepec.*"



No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 27 de Enero de 2016.**

Ante mí  
Dulce C. García Trujano








# Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2015-2018

  
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ  
SINDICO

  
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS  
REGIDOR

  
C. ANITA VAZQUEZ RIVERA  
REGIDORA

  
C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ  
REGIDOR

  
C. ILDA D. GARCIA SOTO  
REGIDORA

  
C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA  
REGIDORA

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS  
REGIDOR

  
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO  
REGIDORA

  
C. J. JESUS PALOS VACA  
REGIDOR

  
LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA  
REGIDORA

  
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO CIUDADANO



En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 del mes de Enero del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

GOBIERNO MUNICIPAL  
**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----
- 5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la Ratificación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la propuesta de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo, toda vez que se agotaron los requisitos que se pidieron en la Sesión anterior, mediante convocatoria previamente publicada en la página oficial del Gobierno Municipal el día 16 de Enero de 2016 y pegada en cada una de las oficinas de Agencias y Delegaciones.

*[Firma]*

*Gabriel Aniceto. G.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Ilda D. Garcia Soto*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Dulce C. Garcia Enciso*  
*Anita Vazquez Rivera*

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles la solicitud por parte de la C. DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO para otorgar la **PENSION DEFINITIVA POR JUBILACION**, trabajadora de este H. Ayuntamiento.



7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración y discusión de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec apruebe la designación de los responsables directos del ejercicio del gasto; así mismo se somete a su consideración la aprobación de los gastos generados por las fianzas mismas que se deberán presentar ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.



8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** firmen Convenio de colaboración con el INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT).

Gabriel Aniceto G.

9.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para tramitar ante el Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxcueca, Tizapan el Alto y Chapala, la solicitud de declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

García Sob.

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la propuesta para ingresar los proyectos al programa de **3 X 1 Para Migrantes/2016**.



11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la propuesta para ingresar el proyecto al **Programa Cuenta Corriente/2016**.

Ilda D. García Sob.

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ingresar al proyecto del **Programa FONDEREG/2016**.

13.- Asuntos Varios.



### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: \_\_\_\_\_

Juice C. García Enciso



- 1.- C. Presidente Municipal, **HECTOR MANUEL HARO PEREZ**
- 2.- C. Síndico Municipal, **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ**
- 3.- C. Regidor, **PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS**
- 4.- C. Regidora, **ANITA VAZQUEZ RIVERA**
- 5.- C. Regidor, **GABRIEL ANICETO GONZALEZ**
- 6.- C. Regidora, **ILDA DELIA GARCIA SOTO**
- 7.- C. Regidora, **ESTHER JUDITH OCHO MORA**
- 8.- C. Regidor, **MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS**
- 9.- C. Regidora, **DULCE CARMINA GARCIA ENCISO**
- 10.- C. Regidor, **J. JESUS PALOS VACA**
- 11.- C. Regidora, **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA**

Nombrada la lista de asistencia, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se verifica que existe Quórum legal para llevarse a cabo la Segunda Sesión Ordinaria.

**SEGUNDO PUNTO:** El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. –

| No. | NOMBRE                         | PUESTO               | VOTO    |
|-----|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1   | C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| 2   | LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ | SINDICO              | A FAVOR |
| 3   | PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS   | REGIDOR              | A FAVOR |
| 4   | C. ANITA VAZQUEZ RIVERA        | REGIDORA             | A FAVOR |
| 5   | C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ    | REGIDOR              | A FAVOR |
| 6   | C. ILDA DELIA GARCIA SOTO      | REGIDORA             | A FAVOR |
| 7   | C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA    | REGIDORA             | A FAVOR |

*Ilda D. Garcia Soto*

*[Handwritten signature]*

*Dulce C. Garcia Enciso*

*[Handwritten signature]*

*Gabriel Aniceto-G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*